

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1215 DE 13 AGO 2026

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento de un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las previstas, en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor **Carlos Eduardo Gonima Díaz Granados**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.136.883.006, en el empleo denominado Viceministro código 0020, del Despacho del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicar el contenido del presente decreto a los señores **Carlos Eduardo Gonima Díaz Granados** y **Linda Gisselle Suarez Villamizar**.

Artículo 3. Vigencia: El presente decreto rige partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2º del Decreto 0982 del 4 de agosto de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

13 AGO 2026

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Iván Alfonso Cancino González
IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ